

Meta es condenada a indemnizar a una joven adicta a Instagram



Un jurado de Los Ángeles determinó que Meta y YouTube son responsables de haber perjudicado a una joven mediante el diseño adictivo de sus plataformas de redes sociales y ordenó a las empresas pagar tres millones de dólares por daños. Este veredicto histórico podría redefinir la forma en que el sector tecnológico afronta la responsabilidad legal por la salud mental de sus usuarios jóvenes.

El juicio comenzó a finales de enero en el Tribunal Superior de Los Ángeles con la demanda de una joven de 20 años que alegó que se volvió adicta a aplicaciones como Instagram y YouTube (propiedad de Google) durante su infancia. Meta, casa matriz de Instagram y que, de acuerdo al veredicto tendrá que hacerse cargo del 70% de dicha indemnización, manifestó su "desacuerdo" con la decisión. "Respetuosamente no estamos de acuerdo con el veredicto y examinaremos las opciones jurídicas", declaró en un comunicado un portavoz de Meta.

Por su parte, los abogados de la demandante, identificada como K.G.M., resaltaron que "el veredicto de hoy es un momento histórico para Kaley y para miles de niños y familias que esperaban este día". "El momento de rendir cuentas ha llegado", agregaron. El resultado de esta demanda representa una importante victoria contra los dos gigantes tecnológicos y sienta las bases para la resolución de alrededor de 1.500 casos similares contra empresas de redes sociales.

La demanda se centraba en el diseño de la plataforma en lugar del contenido, lo que dificulta que las empresas eviten la responsabilidad.